

DECRETO Nº: 3.864.- / **LAJA**, Diciembre 14 de 2010.-

VISTOS:

- **1.**-Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, Diplomado GES y Diplomado en consejería y evaluación familiar.
- **2.-**Decreto alcaldicio Nº 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- **3.-**Decreto Alcaldicio Nº 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- **5.-**Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en diplomados.

RESUELVO:

1.- DESIGNESE en cometido funcionario a:

Evelyn Castillo Jara, enfermera, por los días 14,15,16 y 17 de diciembre de 2010.-11,12,13 y 14 de enero de 2011.- en la ciudad de Concepción, para participar en el diplomado en atención primaria y salud familiar.

Bárbara Nahuelpan Orellana, Medico Cirujano, por el día 17/12/2010, en la ciudad de Los Ángeles, para participar en Diplomado GES.

Sergio Paredes Espinoza, psicólogo, por los días 17 y 18 de diciembre de 2010.- en la ciudad de Los Ángeles, para participar en diplomado de consejería y evaluación familiar

- **2.- PAGUESE** viático correspondiente a dos días sin pernoctar y 6 días con pernoctar a Evelyn Castillo Jara, un día sin pernoctar a Bárbara N. y Sergio P. según cometido funcionario Nº 046.- y pasajes.
- **3.- IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Titulo 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" y Sub Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MOUSE GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PENNARA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/NGV/amom *14/12/10 DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(2)

Dirección de Control

Archivo SSMM/